



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICA VETERINARIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN		
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1.1	Portafolios de Servicios	Consulta médica veterinaria	CRITICO			
		Vacunaciones	CRITICO			
		Desparasitaciones	CRITICO			
		Tratamientos	CRITICO			
		Cirugías	CRITICO			
		Atención de emergencias	CRITICO			
1.2	Portafolio de servicios opcionales, Aplica solo en caso de contar con el equipo.	Ultrasonografía	MAYOR			
		Profilaxis dental	MAYOR			
		Rayos X	MAYOR			
		Anestesia inhalada	MAYOR			
1.3	1.3.1	Pacientes a atender	Animales de compañía	CRITICO		
1.4	1.4.1	Horario de atención al público	Dependerá del horario establecido por el Médico Veterinario a cargo de la Clínica Veterinaria, estipulado en el formulario para solicitar autorización de apertura de establecimientos de salud, presentada en el Consejo Superior de Salud Pública.	CRITICO		
1.5	1.5.1	Flujograma o proceso de atención	La Clínica Veterinaria deberá tener definido cuál será el proceso que seguirá el usuario para obtener el servicio ofertado	MAYOR		
Total	13		Requerimientos específicos evaluados		0	



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICA VETERINARIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2			DESCRIPCIÓN				
RECURSO HUMANO							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
2.1	2.1.1	Profesionales (Licenciados en medicina veterinaria)	a.Regente Médico Veterinario responsable del funcionamiento de la clínica veterinaria	CRITICO			
	2.1.2		Que posea un contrato laboral elaborado por un notario, que estipule el horario. (En caso que el médico veterinario sea el propietario y regente de la clínica no requerirá presentar contrato)	CRITICO			
	2.1.3		El profesional debe de estar legalmente inscrito y solvente en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria	CRITICO			
	2.1.4		Este médico, será responsable del manejo de libros de productos controlados. (En caso que el médico veterinario sea el propietario y el médico veterinario de planta no requerirá presentar contrato)	CRITICO			
	2.1.5		b. Médico(s) Veterinario (s) de planta, será el responsable de brindar los servicios profesionales en el establecimiento	CRITICO			
	2.1.6		Deberá poseer un contrato laboral elaborado por un notario, que estipule el horario .	CRITICO			
	2.1.7		El profesional debe de estar legalmente inscrito y solvente en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria.(En caso que el médico veterinario sea el propietario y el médico veterinario de planta no requerirá presentar contrato)	CRITICO			
2.2	2.2.1	Auxiliares.	Auxiliares del área clínica, Personal debidamente uniformados e identificados; fungirán como auxiliares clínicos siempre y cuando estén bajo supervisión del médico veterinario.	MAYOR			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICA VETERINARIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

2.3	2.3.1	Administrativos.	Recepcionista, será el responsable del área de recepción establecido dentro de la clínica veterinaria.	MAYOR			
2.4	2.4.1	De la autorización para ejercer	La Clínica Veterinaria contará con las hojas de vida de todo el personal, profesionales, auxiliares y administrativos en caso de poseer	CRITICO			
	2.4.2		Para el caso de los profesionales médicos veterinarios deberán poseer: Carnet vigente de la JVPMV.	CRITICO			
	2.4.3		Sello emitido por la JVPMV.	CRITICO			
	2.4.4		Estar solvente con la anualidad para el ejercicio profesional.	CRITICO			
Total	13		Requerimientos específicos evaluados		0		

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**

--



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICA VETERINARIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN		
ESTRUCTURA FÍSICA						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
3.1	3.1.1	Área de Recepción	Esta área, deberá contar con sala de espera limpia y ordenada.	CRITICO		
3.2	3.2.1	Área de Examen Clínico	Contar como mínimo con un consultorio, en óptimas condiciones de mantenimiento y limpieza	CRITICO		
	3.2.2		Requerirá de luz natural y/o iluminación artificial	CRITICO		
	3.2.3		Mesa de acero inoxidable o de otro material sin hendiduras, de fácil lavado y desinfección y mueble para almacenar medicamentos.	CRITICO		
	3.2.4		Lavamanos o dispensador de desinfectante	CRITICO		
3.3	3.3.1	Área de Cirugía	Aire acondicionado,	CRITICO		
	3.3.2		Iluminación artificial	CRITICO		
	3.3.3		Las paredes, deberán ser de superficie lisa y lavable.	CRITICO		
3.4	3.4.1	Área de recuperación	Debe de contar con jaulas de diferentes tamaños y soporte para soluciones endovenosas.	CRITICO		
	3.4.2		El lugar deberá cumplir con la asepsia adecuada, manteniendo un plan de limpieza.	CRITICO		
3.5	3.5.1	Área de lavado de instrumental y el material contaminado	Deberá contar con agua potable	CRITICO		
	3.5.2		Salida de desagüe a agua negras.	CRITICO		
3.6	3.6.1	Área de Esterilización	Contar con un equipo adecuado para esterilizar o sustancia esterilizadoras por contacto	CRITICO		
3.7	3.7.1	Paredes exteriores e interiores	De construcción mixta.	CRITICO		
	3.7.2		Debidamente pintadas	CRITICO		
3.8	3.8.1	Pisos	Los pisos de superficie lisa y lavable.	CRITICO		
3.9	3.9.1	Ventilación	Ventilación natural o artificial.	CRITICO		
3.1	3.10.1	Iluminación	Iluminación artificial y/o natural.	CRITICO		
3.11	3.11.1	Puertas	En el área de cirugía, deben de tener puertas que lo independice.	MAYOR		
3.12	3.12.1	Servicios sanitarios	Deberán contar con servicio sanitario, debidamente identificado.	CRITICO		
3.13	3.13.1	Accesos	Si el establecimiento tiene más de un nivel, debe contar con pasamanos.	CRITICO		
Total	21		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICA VETERINARIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS MATERIALES						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
4.1	4.1.1	Jaulas	Jaulas para el tamaño de las diferentes especies de animales.	CRITICO		
4.2	4.2.1	Equipo General e instrumental	Agujas	CRITICO		
	4.2.2		Instrumental quirúrgico para diferentes cirugías	CRITICO		
	4.2.3		Termómetro	CRITICO		
	4.2.4		Oftalmoscopio	CRITICO		
	4.2.5		Soporte para suero	CRITICO		
	4.2.6		Otoscopio	CRITICO		
	4.2.7		Estetoscopio	CRITICO		
	4.2.8		Lámpara de mano de baterías	CRITICO		
	4.2.9		Esterilizador o sustancia esterilizadoras por contacto	CRITICO		
	4.2.10		Lámpara de luz blanca	CRITICO		
	4.2.11		Báscula	CRITICO		
	4.2.12		Refrigeradora para el almacenamiento de medicamentos, productos biológicos (vacunas) o reactivos, que contará con termómetro interno.	CRITICO		
	4.2.13		Bolsa resucitadora	CRITICO		
4.2.14	Basurero con tapadera	CRITICO				
4.3	4.3.1	Insumos	Soluciones electrolíticas	CRITICO		
	4.3.2		Tapones de Heparina	CRITICO		
	4.3.3		Descartables para soluciones electrolíticas	CRITICO		
	4.3.4		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO		
	4.3.5		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO		
	4.3.6		Agujas hipodérmicas de diferentes calibres	CRITICO		
	4.3.7		Alcohol	CRITICO		
	4.3.8		Algodón	CRITICO		
	4.3.9		Esparadrapo	CRITICO		
	4.3.10		Guantes	CRITICO		
	4.3.11		Mascarillas	CRITICO		
	4.3.12		Sondas Uretrales	CRITICO		
	4.3.13		Materiales de sutura	CRITICO		
	4.3.14		Desinfectantes	CRITICO		
	4.3.15		Compresas y/o torundas	CRITICO		
	4.3.16		Gasas	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
<b>CLINICA VETERINARIA</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)</b>

4.3	4.3.17		Campos quirurgicos	CRITICO		
	4.3.18		Medios de envíos de muestras proporcionada por el laboratorio clínico	CRITICO		
	4.3.19		Hielera	CRITICO		
	4.3.20		Equipos para contención de animales (bozales, bastones con lazo opcionales, guantes, etc.)	CRITICO		
	4.3.21		Tubos Endotraqueales	MAYOR		
	4.3.22	Insumos	El dispensario de la clínica veterinaria contara con lo siguiente: Antimicrobianos	CRITICO		
	4.3.23		Analgésicos	CRITICO		
	4.3.24		Esteroides	CRITICO		
	4.3.25		Antipiréticos	CRITICO		
	4.3.26		Antihistaminicos	CRITICO		
	4.3.27		Antiparasitarios internos y externos	CRITICO		
	4.3.28		Vitaminas	CRITICO		
	4.3.29		Minerales	CRITICO		
	4.3.30		Antiinflamatorios	CRITICO		
	4.3.31		Antídotos	CRITICO		
	4.3.32		Tranquilizantes	CRITICO		
	4.3.33		Anestésicos	CRITICO		
	4.3.34		Antisépticos	CRITICO		
4.3.35	Estimulantes respiratorios y/o cardiovasculares		CRITICO			
4.3.36	Biológicos		CRITICO			
4.4	4.4.1	Mobiliario	Escritorios	CRITICO		
	4.4.2		Sillas	CRITICO		
	4.4.3		Mesa de examen clínico de acero inoxidable u otro material e fácil limpieza y desinfección.	CRITICO		
	4.4.4		Sillas de espera para los usuarios	CRITICO		
	4.4.5		Archivo físico o digital para expedientes de pacientes.	CRITICO		
	4.4.6		Refrigeradora	CRITICO		
4.5	4.5.1	Equipo Tecnológico (Opcional según numeral 1.2)	Computadora (Opcional)	MAYOR		
	4.5.2		Según portafolio de servicios: Electrocardiógrafo o monitor cardiovascular	MAYOR		
	4.5.3		Equipo de anestesia inhalada	MAYOR		
	4.5.4		Equipo de Rayos X manual o digital	MAYOR		
	4.5.5		Equipo de Ultrasonografía	MAYOR		
	4.5.6		Ultrasonido para limpieza dental	MAYOR		
Total	63		Requerimientos específicos evaluados		0	

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICA VETERINARIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN		
MANUALES ADMINISTRATIVOS						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
5.1	5.1.1	Manuales de Procedimientos según oferta de servicios	MAYOR			
	5.1.2					
5.2	5.2.1	Manejo de expedientes	CRITICO			
5.3	5.3.1	Productos controlados	CRITICO			
5.4	5.4.1	Control de plagas	CRITICO			
5.5	5.5.1	Programa de supervisión y monitoreo	CRITICO			
Total	6	Requerimientos específicos evaluados		0		

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>						

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6				DESCRIPCIÓN		
ASPECTOS LEGALES						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CLINICA VETERINARIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICO VETERINARIA (JVPMV)

6.1	6.1.1	Contrato de Regencia	Médico Veterinario responsable del funcionamiento, que posea un contrato laboral elaborado por un notario, estipulando el horario como mínimo dos horas. No aplica en el caso que el médico veterinario sea el propietario	CRITICO			
6.2	6.2.1	Contrato de Desechos Bioinfecciosos	Se requerirá el contrato autenticado por un notario, de la empresa que suministra el servicio para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Técnico para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos emitida por el Ministerio de Salud o convenio o acuerdo con el titular de otro establecimiento de salud que cuente con contrato con empresa autorizada.	CRITICO			
6.3	6.3.1	Certificación de UNRA	Aplica en el caso de poseer equipo de Rayos X. Deberá cumplir con la Normativa de la Unidad de Radiaciones Ionizantes del Ministerio de Salud, según el artículo 191 del Código de Salud. Al momento de la inspección presentar autorización o constancia de la UNRA de que se está tramitando.	CRITICO			
Total	3		Requerimientos específicos evaluados		0		

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**

--

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
				Nombre y firma			
INSPECTOR							
				Nombre y firma			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	